

**Informe para la  
Transferencia de Gestión:  
Reporte de Cumplimiento  
Misional  
03.04.2018-30.04.2018**



## Contenido

<b>REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL</b> .....	3
<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>II. ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES</b> .....	5
2.1 NORMA DE CREACIÓN .....	5
2.2 FUNCIONES.....	5
2.3 RESPONSABILIDADES .....	6
2.4 ORGANIGRAMA .....	7
<b>III. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS</b> .....	8
3.1 MISIÓN.....	8
3.2 VISIÓN DEL SECTOR.....	8
3.3 OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS.....	8
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES</b> .....	9
4.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN .....	9
4.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN .....	10
4.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN. ....	13
4.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN .....	13
4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN.....	16
<b>V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL</b> .....	17
5.1. Presupuesto.....	17
5.2. Contabilidad.....	17
5.3. Recursos Humanos.....	18
5.4. Infraestructura .....	19
5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano .....	19
<b>VI. FIRMA DE LA AUTORIDAD ENCARGADA</b> .....	19





## REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

### I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como finalidad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el país. Entre las principales líneas estratégicas se encuentran el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción y mejoramiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria.

Las acciones que desarrolla FONDEPES se encuentran alineadas a la política nacional pesquera, incluidas en el Decreto Supremo N° 011-2011-PRODUCE que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2021, el mismo que está alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN y contribuye al **eje estratégico 4: economía competitividad y empleo, objetivo nacional específico**; estructura productiva, diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y al **eje estratégico 6: recursos naturales y ambiente, objetivo nacional específico**: recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible con participación y beneficio de las poblaciones locales.

De acuerdo a la priorización fijada por la institución, los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional se presentan de la siguiente manera:

- **Objetivo Estratégico N° 03:** "Mejorar la competitividad a los Agentes de la Pesca"

Relacionado a la dotación de infraestructura pesquera y a las actividades de capacitación y asistencia técnica de los pescadores artesanales.

- **Objetivo Estratégico N° 02:** "Potenciar la competitividad acuícola"

Se realizan trabajos experimentales en especies, que buscan mejorar la productividad de los acuicultores; los resultados de los trabajos experimentales son transferidos a los acuicultores mediante acciones de capacitación y asistencias técnicas.

- **objetivo estratégico N° 01:** "Mejorar la productividad de las unidades económicas",

Es la responsable de facilitar el financiamiento principalmente a acuicultores de menor escala y a pescadores artesanales.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lo antes mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

En el marco de lo antes descrito, FONDEPES en el periodo del 03.04.2018 al 30.04.2018 ha ejecutado recursos de su presupuesto por un monto de S/ 12.4 Millones que representa el 10.6% del monto asignado para el año 2018. La ejecución de estos recursos ha permitido continuar con la ejecución de proyectos de inversión por la construcción, mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura pesquera artesanal, así como de las inversiones por optimización de los DPA a nivel nacional. Así mismo, se han otorgado 42 créditos para pesca artesanal y acuicultura por un importe de S/ 789,306; se logró brindar 205 asistencias técnicas personalizadas y capacitación a 842 personas en Acuicultura; se brindaron 28 cursos de capacitación beneficiando a 704 agentes de la pesca; se tiene en ejecución 18 proyectos en mejoramiento de infraestructura pesquera artesanal y 16 intervenciones en optimizaciones que se esperan culminar en el presente año. Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores.





## II. ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES

### 2.1 NORMA DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 06 de junio de 1992, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera - FOFIP, de Reactivación del Sector Pesquero - FONRESPE, de Desarrollo Pesquero Artesanal - FONDEPA y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal - PDIPA.

En dicho dispositivo, se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977: Ley General de Pesca, se da fuerza de ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

### 2.2 FUNCIONES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, desde sus inicios hasta el año 1995, orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y permitir a los pescadores artesanales incursionar en actividades de comercialización directa en los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades.

Desde el año 2001 se incorporaron actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales para pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Actualmente, son funciones generales del FONDEPES, según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las siguientes:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción.
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas materias de su competencia.





- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

### 2.3 RESPONSABILIDADES

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.





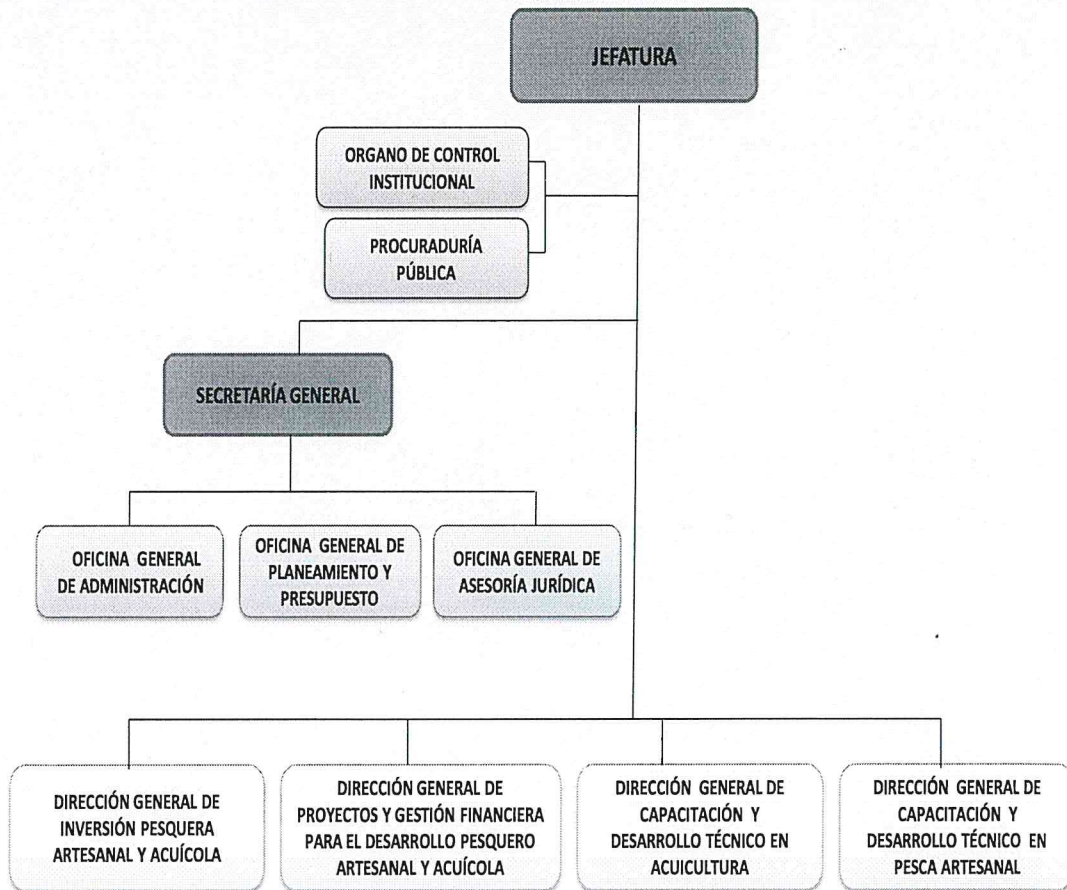
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## 2.4 ORGANIGRAMA

Cabe precisar que en virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, quedando establecido su Organigrama, de la siguiente manera:

Gráfico N° 01: Organigrama del FONDEPES





### III. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

#### 3.1 MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

#### 3.2 VISIÓN DEL SECTOR

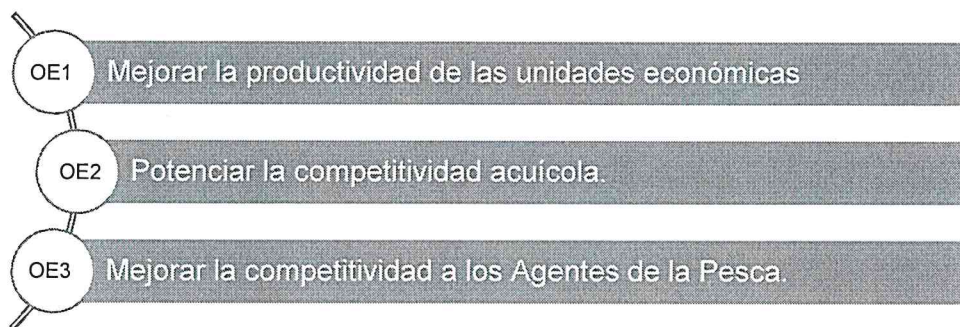
Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

#### 3.3 OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2021 y el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2018, en el FONDEPES se han establecido los siguientes Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales:

Eje 4 Política Nacional "Economía, competitividad y empleo"

Eje 6 Política Nacional "Recursos naturales y ambiente"



Fuente: Evaluación PEI 2016-2018



Nota: El Plan Etratégico Institucional Aprobado de FONDEPES no incluye valores ni delaración de política institucional.





## IV. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES

### 4.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN

#### ➤ En la Gestión técnica

- Al 03.04.2018 se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 112,417,012 provenientes de la incorporación de recursos financieros, de los cuales S/ 77,630,512.00 se orienta a la continuación de la ejecución de proyectos de inversión, S/ 8,700,000 al otorgamiento de créditos a pescadores artesanales y acuicultores y S/ 26,086,500 para gastos de capacitación y asistencia técnica, a pescadores artesanales y acuicultores y otros gastos operativos institucionales.  
De los recursos del PIM se continúa teniendo un déficit de S/ 63,260,127, respecto a los S/ 142,164,968 que se requieren para la continuidad de las inversiones iniciadas en el año 2017.
- En cuanto a las inversiones, al 03.04.2018 se contaba con treinta y cuatro (34) proyectos por mejoramiento y/o ampliación de infraestructura pesquera y optimizaciones de ampliación marginal, reposición y de rehabilitación (IOARR), de los cuales ocho (08) proyectos contaban con compromiso a diciembre, en los DPA Bahía Blanca, DPA San José, DPA San Juan de Marcona, DPA Morro Sama, DPA Yacila, DPA Cabo Blanco, DPA Ilo, DPA Quilca y veinticinco (25) con Buena Pro registrada en SEACE; Se logró una ejecución del 14.44% de su presupuesto.
- Al 03.04.2018 el número de créditos otorgados asciende a 51: 24 créditos otorgados en beneficio de los acuicultores y 27 otorgados en beneficio de los pescadores artesanales por un importe de S/ 644,100.00.
- Se determinó una tasa de morosidad de 42.38%, en el periodo reportado.
- Se inició el desarrollo de las actividades de Generación e Innovación Tecnológica de Acuicultura, para ello se cuenta con 06 centros de Transferencia Tecnológica en Acuicultura.
- Se capacitó a 1,831 agentes de la pesca en temas de formalización, técnico productivo y de seguridad de la vida en el mar; se cuenta con un presupuesto de S/. 4,145,190.00.
- En cuanto a las capacitaciones y desarrollo tecnológico en acuicultura, se logró realizar 642 asistencias técnicas y 1,410 personas capacitadas en temas de cultivo de especies acuícolas, cuenta con un Presupuesto de S/ 4, 076,208.00.





➤ **En la Gestión Administrativa**

- Se cuenta con la Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional modificado 2018, en presupuesto se inició con las certificaciones de crédito presupuestal (CCP), en modernización se iniciaron las gestiones para la aprobación del Plan de Mejora de Servicio al Ciudadano
- Se contaba con los procesos de gestión financiera, tesorería, contabilidad, abastecimiento, gestión de recursos humanos, informática, trámite documentario y archivo central de FONDEPES, que permitieron dar inicio a la ejecución física y financiera del presupuesto institucional.
- Los Sistemas Administrativos como Sistema Integral de Administración Financiera –SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA se encontraban habilitados para iniciar los procesos.
- En el periodo reportado; FONDEPES se encontraba culminando la segunda etapa del proceso de transito al nuevo régimen del Servicio Civil.

**4.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN**

Se contó con el Plan Estratégico Institucional de FONDEPES 2016 – 2018, y las actividades del Plan Operativo Institucional 2018, no obstante, se orientó el accionar de la institución a los lineamientos y estructura del Plan Estratégico Multianual-PESEM 2017-2021 del Ministerio de la Producción, sobre todo, a su Visión sectorial: "Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad".

<b>Función Principal</b>	<b>Estrategia Diseñada</b>
<p>➤ <b>En la Gestión técnica</b></p>	<p>En cuanto a la ejecución de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la ejecución de las obras iniciadas en el año 2017, fortaleciendo la comunicación con la población beneficiaria.</li> <li>• Continuar con las visitas de supervisión a la ejecución de las obras por parte de la alta dirección.</li> <li>• Continuar las coordinaciones con SANIPES a fin de contar con habilitación sanitaria en los DPA's cuya intervención está por concluir de manera integral. Asimismo, se continua con las coordinaciones con DICAPI, ANA y la Dirección Ambiental de PRODUCE.</li> <li>• Continuar con las coordinaciones con los gremios y asociaciones pesqueras, mejorando los canales de comunicación.</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	<p>En cuanto a la gestión de créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración de pescadores y/o armadores artesanales y necesidad del financiamiento, de acuerdo a los resultados del Censo Pesquero Artesanal 2012</li> <li>• Nivel de morosidad (A partir de base de datos de créditos otorgados a nivel nacional administrada por FONDEPES-DIGEPROFIN). Estos datos nos permiten identificar las caletas o puertos cuyos niveles de ingreso se han visto afectados por escasez o desaparición de ciertos recursos marinos lo cual se refleja en su comportamiento de pago (atrasos y moras).</li> <li>• Estos criterios se articulan de la siguiente manera: En base a la concentración de pescadores y/o armadores formalizados y necesidades de financiamiento de acuerdo a los resultados del Censo Pesquero Artesanal 2012, se contrasta con el nivel de morosidad alcanzado a partir de base de datos administrada por FONDEPES (DIGEPROFIN).</li> </ul> <p>En cuanto a Capacitaciones y Asistencias Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar cursos a manera de internado.</li> <li>• Realizar cursos de manera descentralizada, zonal norte con sede en Paita, zonal centro con sede en Lima (Pucusana), zonal sur con sede en Ilo.</li> <li>• Generar paquetes tecnológicos para el desarrollo de las especies, los informes técnicos y protocolo correspondiente lo cual generaran el manual respectivo para su transferencia técnica respectiva al sector productivo.</li> <li>• Transferencia tecnológica de los conocimientos obtenidos, a los productores cercanos y poder realizar la difusión respectiva no solo como Actividades de capacitación sino además con un acompañamiento personalizado al cual se le denomina Acciones de Asistencia Técnica, acompañado con pasantías técnicas.</li> <li>• Plantear y programar nuevos cursos de acuerdo a la necesidad.</li> <li>• Mantener constante comunicación con los gremios de pescadores artesanales en el área de influencia del proyecto.</li> <li>• Coordinar con los órganos internos de FONDEPES en los procesos de selección.</li> </ul>
--	---





PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<p>➤ <b>En la Gestión Administrativa</b></p>	<p>En cuanto la gestión de mayores recursos para la continuidad de los proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa con la gestión de mayores recursos en el marco de la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018: se solicitó ante el Ministerio de Producción autorizar la transferencia de recursos por un importe de S/ 42,728,185.</li> </ul> <p>En cuanto a las acciones de seguimiento de la ejecución física y financiera del presupuesto y mejora de las herramientas tecnológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar las reuniones de trabajo semanales con Secretaría General y Direcciones Generales para abordar los problemas que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos</li> <li>• Fortalecer el seguimiento de la ejecución física y financiera del presupuesto institucional.</li> <li>• Brindar atención oportuna a temas vinculados al asesoramiento técnico y jurídico.</li> <li>• Generar información pertinente para la toma de decisiones de la Alta Dirección.</li> <li>• Implementar herramientas colaborativas en línea, de los servicios que brinda el FONDEPES.</li> <li>• Aplicar el marco normativo y metodologías para la implementación de sistemas de información.</li> <li>• Continuar con la implementación de la NTP ISO/IEC 27001 2016, Tecnologías de la Información, Técnica de Seguridad, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la información.</li> <li>• Continuar con el establecimiento de mecanismos informáticos para el seguimiento y ejecución oportuna de los pagos de las valorizaciones de supervisiones y ejecuciones de obras.</li> <li>• Implementar el plan para mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía.</li> <li>• Desarrollar el modelo de gestión documental.</li> <li>• Establecer mecanismos para promover la equidad de género en la institución.</li> </ul>
--	---





#### 4.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN.

De acuerdo con la estrategia delineada de cada función, que se enmarca a uno de los siguientes tres objetivos estratégicos: 1) Mejorar la Productividad de las unidades económicas, 2) Potenciar la competitividad acuícola, 3) Mejorar la competitividad a los agentes de la pesca y una acción estratégica institucional dirigida al "Fortalecimiento de la Gestión Institucional".

Función Principal	Objetivo y meta
<p>➤ En la Gestión técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mejorar la Productividad de las unidades económicas</b> Meta: 453 créditos otorgados al año</li> <li>• <b>Potenciar la competitividad acuícola</b> Meta: 2,152 asistencia técnicas, 8,000 personas capacitadas al año</li> <li>• <b>Mejorar la competitividad a los agentes de la pesca</b> Metas               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7,070 capacitados al año.</li> <li>- 06 estudios de pre inversión viables.</li> <li>- Continuar con la construcción, mejoramiento y/o ampliación de 18 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional.</li> <li>- Culminar la optimización y/o reparación de 14 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional, 01 Terminal Pesquero Zonal y 01 Centro Acuícola.</li> </ul> </li> </ul>

#### 4.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Función Principal	Resultado Obtenido al Final de la Gestión
<p>➤ En la Gestión técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han entregado en el período del 03/04/2018 al 30/04/2018 la cantidad total de 42 créditos por un monto de S/ 789,306</li> </ul> <p>Para el caso de apoyo financiero a la <b>pesca artesanal</b>, en este periodo se otorgó <b>29</b> créditos por un monto de S/ <b>366,020</b> destinados para la adquisición de motores, aparejos de pesca, trajes de buceo y equipos de navegación, comunicaciones y seguridad, lo que redunda en una mejora de las condiciones de la faena pesquera, del nivel de ingresos y calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	<p>Para la promoción de la <b>acuicultura</b> se ha otorgado la cantidad de <b>13</b> créditos por un monto de S/ <b>423,285</b> que se emplearon para adquirir <b>100,782 kg.</b> de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha, paco, gamitana y tilapia, incrementando la producción acuícola en aproximadamente <b>83985 kg.</b> de carne de pescado fresco.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se ha superado la meta de recuperaciones de créditos otorgados establecida para el periodo analizado (03.04.2018 al 30.04.2018), el cual representa un cumplimiento del 172.6%.</li><li>• Se consolidó la actividad de la formulación de Planes de Negocio como un proceso en el que convergen diversas actividades que coadyuvan a la generación y sostenibilidad de negocios dentro de la cadena productiva de la pesca artesanal, la acuicultura de recursos limitados (AREL) y la acuicultura de la micro y pequeña empresa (AMYPE), tanto en negocios en marcha como en nuevos emprendimientos.</li><li>• Se ha logrado capacitar en el periodo de gestión a 704 agentes de la pesca mediante la realización de 28 cursos.</li><li>• Estos resultados alentadores en pesca artesanal se han obtenido debido a que se mejoraron las estrategias de difusión de los cursos, y se hicieron mejores coordinaciones con los representantes de pescadores artesanales, incrementándose los promedios de asistencia en cada evento realizado.</li><li>• En Acuicultura, se ha logrado brindar en el periodo, actividades de capacitación lográndose atender a 842 personas en 11 regiones del país.</li><li>• Se brinda transferencia tecnológica en seis (06) centros de acuicultura, debido a que en el mes de febrero se realizó la transferencia al Gobierno Regional de madre de Dios del Centro Acuícola la Cachuela.</li><li>• Se viene desarrollando la tecnología de cultivo en doce especies con las que se viene desarrollando la metodología de su cultivo en cautiverio.</li><li>• Se ha logrado producir en el periodo 25,000 semilla de especies acuícolas y 11.5 Kg. de biomasa de artemia, en beneficio del sector productivo acuícola en el país.</li><li>• Se ha logrado brindar en el periodo actividades de asistencia técnica lográndose atender a 205 acuicultores, de los cuales 59 pertenecen a VRAEM, en 13 regiones del país.</li><li>• Se continúa con la ejecución y/o liquidación de intervenciones en DPA's, TPZ y CA a través de</li></ul>
--	---





	<p>proyectos de inversión e inversiones IOARR: DPAs de Huacho, Supe, Yacila, Quilca, Cabo Blanco, Cancas, Acapulco, San Juan de Marcona, Ilo y San José, Máncora, Morro Sama, Atico, Matarani y Bahía Blanca, Pucusana en Lima, Laguna Grande y Lagunillas en Ica, Vila Vila en Tacna, La Punchana en Loreto, Chala en Arequipa, Paita, TPZ Parachique y DPA Parachique en Piura, San Andrés en Ica, Puerto Pizarro y C.A. Tuna Carranza en Tumbes, Talara en Piura y Salaverry Pacasmayo en La Libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se culminó la ejecución de obras de optimización en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales del Ñuro en Piura y Pacasmayo en La Libertad.</li> <li>• Se continúa con la elaboración de los Expedientes Técnicos de los proyectos en los DPA de La Cruz y Chancay.</li> </ul>
<p>➤ <b>En la Gestión Administrativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el periodo del 03.04.18 al 30.04.2018 se ha ejecutado S/ 3,526,078.29 del presupuesto institucional, que representa el 3.05% de avance respecto al PIM al 30 de abril de 2018.</li> <li>• Se ha certificado gastos por un total de S/ 5,545,079.69 que representa el 4.73% del PIM al 30 de abril de 2018.</li> <li>• Se incorporó recursos, provenientes de la desagregación de recursos por un monto de S/. 2,391,920, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 070-2018-EF que autoriza un crédito suplementario a favor de FONDEPES para la continuidad de inversiones. Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 036-2018-FONDEPES/J</li> <li>• Se han incorporado recursos por el importe de S/ 2, 524,129 por concepto de saldo de balance, para financiar estudios y gastos operativos de la entidad. Aprobado mediante resolución Jefatural N° 037-2018-FONDEPES/J.</li> <li>• Se desarrollaron reuniones entre entidades públicas y privadas de coordinación lo que representa un elemento fundamental dentro de las funciones de la Alta Dirección para el desarrollo eficaz en la obtención de los objetivos estratégicos, así como el desarrollo de respuestas coordinadas dentro de las direcciones de FONDEPES. La Alta Dirección ha coordinado con el Ministerio de la Producción, SANIPES, ITP, gobiernos regionales, y locales, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Banco Mundial y representantes de los pescadores artesanales.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la Procuraduría se ha logrado atender 1,653 casos entre el penal, civil, laboral, contencioso administrativo, arbitraje y conciliación, se ha logrado obtener a favor del estado la suma de S/ 6,564,789.50.</li> <li>• En las labores de asesoramiento se ha emitido 163 documentos atendiendo oportunamente las solicitudes efectuadas por todas las áreas.</li> <li>• Se ha llevado a cabo reuniones semanales con DIGENIPAA, OGA y Secretaría General, para el seguimiento a los procesos de contratación, entre otros asuntos de la gestión institucional.</li> <li>• Evaluación al I trimestre del Plan Operativo Institucional 2018.</li> <li>• Se realizó la I reformulación del Plan Operativo Institucional 2018.</li> <li>• Elaboración de la Memoria Anual 2017.</li> <li>• Elaboración del Plan Operativo Institucional 2019.</li> <li>• A la fecha, se viene realizando el mantenimiento de los equipos de la sede central.</li> <li>• Ordenamiento del cableado de datos en las oficinas, asimismo los cables de los equipos de cómputo.</li> <li>• Se ha realizado el mantenimiento y actualización de los Sistemas de Información de FONDEPES</li> <li>• Se ha realizado 02 talleres: Taller de Técnicas de Redacción y Taller de Modelo de Gestión Documental.</li> <li>• Se ha logrado adjudicar un total de cuatro (04) procedimiento de selección que asciende a S/ 370,667.65.</li> </ul>
--	--

#### 4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- Lograr el financiamiento total de los contratos de ejecución de obra y supervisión iniciadas en el año 2017. Con este fin, se requiere de S/ 63,260,127 adicionales en el presupuesto 2018 de FONDEPES para continuar y culminar nuestras intervenciones y atender los pagos correspondientes en 32 DPAS a nivel nacional. Es necesario precisar que a la fecha se encuentran pendientes de pago más de cinco millones de soles en valorizaciones de obra de los meses de enero y febrero, con el riesgo de paralización de los proyectos. La necesidad total de recursos para continuar la ejecución de inversiones ascendía a S/. 142,164,968 de los cuales a la fecha contamos solo con un monto de S/. 78,904,841.
- Sobre este punto, se continúan con las gestiones para lograr obtener la totalidad de los recursos requeridos para las inversiones.







## V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

### 5.1. Presupuesto

Las actividades que se han financiado con el presupuesto asignado durante la gestión, han estado orientadas principalmente a promover las actividades en Pesca Artesanal y Acuicultura, es decir a brindar capacitaciones a los agentes de la pesca, asistencias técnicas a los acuicultores, otorgamiento de crédito a pescadores artesanales y acuicultores, y continuar con la ejecución de los proyectos de inversión pública.

Durante el periodo de gestión (03.04.2018 al 30.04.2018) se alcanzó una ejecución de S/ 12, 435,901.93 que representa el 10.60% respecto al PIM asignado a FONDEPES, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N°01: PIA-PIM-EJECUCIÓN 2018

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecutado Abr 2018	Avance (%)
Recursos Ordinarios	84,083,358.00	84,083,358.00	7,847,687.76	9.33%
Recursos Directamente Recaudados	10,186,000.00	12,710,179.00	888,393.92	6.99%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	11,626,639.00	1,093,199.99	9.40%
Donaciones y Transferencias	0	8,912,935.00	2,606,620.26	29.25%
<b>Subtotal</b>	<b>94,269,358.00</b>	<b>117,333,111.00</b>	<b>12,435,901.93</b>	<b>10.60%</b>

Fuente: SIAF- MEF

### 5.2. Contabilidad

El Área de Gestión Financiera, en cumplimiento de la normatividad vigente, es la responsable de planificar, programar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del sistema de contabilidad, asimismo de registrar las operaciones económicas y financieras, elaborar los Estados Financieros, ejecutar los procesos técnicos de Tesorería, administrando los fondos de la institución.

En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Gestión Financiera atiende los requerimientos de pago remitidos por las Direcciones y/u Oficinas por todo concepto y procesa la información financiera – contable a ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas por cada Ejercicio Fiscal, presentándolos de acuerdo a los plazos establecidos en las normas vigentes.

Cuadro N° 02: Estados financieros, conciliaciones y saldos presentados al MEF

Ejercicio Fiscal	Estados Financieros	Conciliación del Marco Presupuestal	Conciliación de Cuentas de Enlace	Conciliación Operaciones Recíprocas	Saldos de Fondos Públicos (SAFOP)	Sustento Físico
2017	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera

Fuente: Área de Gestión Financiera





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Los Estados Financieros incluyen todos los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad en los últimos años 2016-2017, a continuación, se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 03: Estados financieros**

N°	DETALLE	2016	2017
1	ACTIVO CORRIENTE	38,368,643.18	76,983,961.80
2	ACTIVO NO CORRIENTE	246,973,430.66	295,239,139.83
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>285,342,073.84</b>	<b>372,223,101.63</b>
3	PASIVO CORRIENTE	11,427,662.65	25,242,685.27
4	PASIVO NO CORRIENTE	5,379,895.88	5,342,828.56
5	PATROMINIO	268,534,515.31	341,223,101.63
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>285,342,073.84</b>	<b>372,223,101.63</b>

Fuente: Área de Gestión Financiera

### 5.3. Recursos Humanos

**Cuadro N° 01: Reporte numérico de los recursos humanos de la entidad**

Recursos Humanos del periodo 03.04.2018-30.04.2018		
Sector	Ministerio de la Producción	
Pliego	192 – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
Periodo	03 Abril-30 Abril de 2018	
Número de Personal por régimen laboral	<b>Régimen laboral</b>	<b>2018</b>
	CAS	155
	276	0
	728	57
	Con discapacidad	0
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza	<b>Tipo</b>	<b>2018</b>
	Funcionario	1
	Directivo	7
	Personal de confianza	10
	Con discapacidad	0

Fuente: Unidad de Recursos Humanos – Oficina de Administración





#### 5.4. Infraestructura

El FONDEPES cuenta con 18 predios; Entre los principales predios saneados con que cuenta la entidad se encuentra la sede central institucional ubicada en Av. Petit Thouars 115 – 119 Lima, con un área de 782.80 m<sup>2</sup>. También se tiene un almacén de 2,000 m<sup>2</sup> ubicado en la Av. Argentina N° 3582 – Callao. Asimismo, se tiene el predio del Ex Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, con un área total de más de 240,000 m<sup>2</sup>.

Se ha transferido 4 predios, el Ceppar Santa Rosa, Lote 1 Lambayeque y el CECOPAR Santa Rosa- Lambayeque, con D.S. 019-2017-PRODUCE, de fecha 16/02/18, el C.A "La Cachuela"- Madre de Dios y Frigorífico Pesquero "Puerto Maldonado"-Madre de Dios con D.S. 020-2017-PRODUCE de fecha 09/02/18.

Finalmente, se tiene 17 predios pendientes de transferencia con valores en los registros contables en las regiones de Arequipa (La Planchada, Quilma, Faro Matarani, Puerto Morín), en la Región Lima (Supe, Callao, Bahía Blanca, Cerro Azul, Chancay, Huacho, Ancón, Chorrillos, Pucusana), en la Región Moquegua (Ilo), en la Región Tacna (Morro Sama, Vila Vila) y en la Región Cusco (la Convención).

#### 5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano

En concordancia con la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública del Estado, así como con la política de modernización de la gestión pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 004- 2013-PCM, habiéndose logrado lo siguiente:

Se ha realizado las coordinaciones y registrado en el POI 2018 las acciones para la implementación del nuevo modelo de gestión documental.

Conformación e instalación de la comisión de mecanismos para la igualdad de género en FONDEPES.

Finalmente, con Resolución Jefatural N°041-2018-GONDEPES/J, de 23/04/2018, se aprobó el Plan para Mejorar los Servicios a la Ciudadanía- 2018.

### VI. FIRMA DE LA AUTORIDAD ENCARGADA

La MBA María Isabel Castro Silvestre asume el cargo de jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, mediante Resolución Suprema N° 017-2016-PRODUCE publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de setiembre de 2016.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
  
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
JEFA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, - 4 MAYO 2018

**OFICIO N° 120 - 2018-FONDEPES/J**

Señora  
**ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA**  
Secretaría General  
Ministerio de la Producción  
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac - San Isidro  
Presente.-

Ministerio de la Producción	
 16064264	N° Folios: 21
<b>REGISTRO N° 00042289-2018</b>	
RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE DESARRO...	
ASUNTO: INFORME DE TRANSFERENCIA ...	
REGISTRADO POR: ogda_temp10	FECHA: 04/05/2018 18:13:51
<b>SG</b>	

Asunto : Informe de Transferencia de Gestión (del 03.04.2018 hasta 30.04.2018)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al asunto, se remite el Informe de Transferencia de Gestión del señor Daniel Córdova Cayo como Ministro de Producción, periodo del 03.04.2018 hasta 30.04.2018, en el marco de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 006-2016-CG.

Al respecto, remitimos el Informe del Cumplimiento Misional (03 originales y la versión digital).

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
 -----  
 MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
 JEFA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
 SECRETARÍA GENERAL  
  
**04 MAYO 2018**  
**RECIBIDO**  
 Firma:  Hora: 18:14

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
 MESA DE PARTES  
 DOCUMENTO INGRESADO DESPUÉS DE LAS 17:00 HORAS  
 PARA EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS DE ATENCIÓN  
 ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA RECIBIDO EL  
 DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU INGRESO